

DISPONE EL AUMENTO DEL MONTO DE SUBSIDIO DEL PROGRAMA HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, CONFORME AL ARTÍCULO 27, DEL D.S. N° 49, (V. y U.), DE 2011, Y SUS MODIFICACIONES, A LAS PERSONAS QUE INDICA DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ/ 18 DIC 2017

SANTIAGO,

014322

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_

**HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE**

VISTO:

- a) La facultad que me confiere el artículo 27, del D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, para asignar directamente por resoluciones hasta un 30% de la cantidad de recursos dispuestos, para la atención de personas que se encuentren en situaciones especiales de urgente necesidad habitacional, derivadas de casos fortuitos, de fuerza mayor u otros, debidamente calificados por la Ministra, o para la atención de damnificados como consecuencia de sismos o catástrofes, pudiendo disponerse incluso el aumento de los montos de subsidio establecido en este reglamento;
- b) La Resolución Exenta N° 8.315, (V. y U.), de fecha 23 de diciembre de 2016, y sus modificaciones, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2017 en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones;
- c) La Resolución Exenta N° 2.762, (V. y U.), de fecha 24 de abril de 2013, que otorga subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, modalidad construcción, del D.S. N° 49, 8V. y U.), de 2011, para 32 personas de la Región de Tarapacá, entre los cuales se beneficia a Sergio Villagra Velasquez;
- d) La Resolución Exenta N° 8.500, (V. y U.), de fecha 17 de Diciembre de 2014, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de noviembre, entre ellos a Alexander Palma Arriagada, Juana Vidal Agüero y Danisa de Lourdes Palape Soto, de la Región de Tarapacá;
- e) La Resolución Exenta N° 270, (V. y U.), de fecha 15 de enero de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de diciembre, entre los cuales nomina a Alberto Gallegos Arena, Francisco Orden Gonzalez y Marcella Ron Escobar de la Región de Tarapacá;
- f) La Resolución Exenta N° 912, (V. y U.), de fecha 11 de febrero de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de enero de 2015, entre los cuales nomina a Jose Espinoza Vejar y Juan Valdebenito Bobadilla, de la Región de Tarapacá;
- g) La Resolución Exenta N° N° 1.665, (V. y U.), de fecha 13 de marzo de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de febrero de 2015, entre los cuales nomina Juan Farias George y Patricia Gomez Paucay, de la Región de Tarapacá;

La Resolución Exenta N° 2.565, (V. y U.), de fecha 16 de abril de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de marzo de 2015, entre los cuales nomina a



Moises Cerda Guajardo, Armin Mamani Callapa, Mauricio Olate Salas y Maria Valdebenito Lizana, de la Región de Tarapacá;

- i) La Resolución Exenta N° 6.361, (V. y U.), de fecha 25 de agosto de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del Llamado Especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D. S. N° 49, (V. y U.), de 2011, y sus modificaciones, para los damnificados por el sismo del mes de abril de 2014, correspondiente al mes de julio de 2015, entre otros a Leticia Apata Carlos, Claudio Canchaya Campos, Julia Estay Evans y Orlando Iturra Carrasco, de la Región de Tarapacá;
- j) El Oficio Ord. N° 2.871, de fecha 19 de octubre de 2017, de la Directora del SERVIU de la Región de Tarapacá, mediante el cual solicita se incorpore el monto de subsidio destinado a sistemas solares térmicos a 15 familias y se incremente el mismo subsidio a 4 familias, todas ellas beneficiadas con subsidio habitacional del programa de reconstrucción, y

#### CONSIDERANDO

- 1) Lo indicado por la Directora del SERVIU de la Región de Tarapacá, en el oficio citado en el Visto j) precedente, respecto de incorporar el monto de subsidio de 58 Unidades de Fomento, destinado a la provisión e instalación de sistemas solares térmicos en las viviendas de 15 personas que se individualizan a continuación, que resultaron damnificadas por el sismo ocurrido en la Región de Tarapacá en abril del año 2014, y que fueron beneficiados con un subsidio habitacional del programa de reconstrucción:

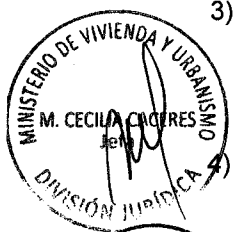
N°	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	DV	RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	MAURICIO ISMAEL OLATE SALAS	7805092	6	2565	16-04-2015
2	DANISA DE LOURDES PALAPE SOTO	8293124	4	8500	17-12-2014
3	MOISES ALEXIS CERDA GUAJARDO	4681765	6	2565	16-04-2015
4	JOSE MANUEL ESPINOZA VEJAR	7928560	9	912	01-02-2015
5	JUAN HERIBERTO FARIAS GEORGE	8602151	K	1665	13-03-2015
6	ALBERTO DANIEL GALLEGOS ARENAS	9430471	7	2701	05-01-2015
7	PATRICIA XIMENA GOMEZ PAUCAY	10695976	5	1665	13-03-2015
8	ARMIN MAMANI CALLAPA	24083961	K	2565	16-04-2015
9	FRANCISCO JAVIER ORDEN GONZALEZ	13834267	0	270	05-01-2015
10	ALEXANDER RAUL PALMA ARRIAGADA	15579503	4	8500	17-12-2014
11	MARCELLA CLAYROL RON ESCOBAR	9400779	8	270	05-01-2015
12	MARIA ADRIANA VALDEBENITO LIZANA	4775322	8	2565	16-04-2015
13	JUANA LIDIA VIDAL AGÜERO	7882681	9	8500	17-12-2014
14	JUAN FRANCISCO VALDEBENITO BOBADILLA	13041874	0	912	01-02-2015
15	SERGIO ALEJANDRO VILLAGRA VELASQUEZ	10287704	7	2762	24-03-2013

- 2) Lo indicado por la Directora del SERVIU de la Región de Tarapacá, en el oficio citado en el Visto h) precedente, respecto de incrementar el monto de subsidio, en 8 unidades de fomento destinado a la provisión e instalación de sistemas solares térmicos, otorgado a las 4 personas que se individualizan a continuación, que resultaron damnificadas por el sismo ocurrido en la Región de Tarapacá en abril del año 2014, y que fueron beneficiados con un subsidio habitacional del programa de reconstrucción:

N°	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	DV	RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN	FECHA RESOLUCIÓN
1	LETICIA PAULA APATA CARLOS	12026001	4	6361	25-08-2015
2	CLAUDIO SEGUNDO CANCHAYA CAMPOS	10729017	6	6361	25-08-2015
3	JULIA FLORENTINA ESTAY EVANS	5285416	4	6361	25-08-2015
4	ORLANDO HERNAN ITURRA CARRASCO	3837986	0	6361	25-08-2015

- 3) Que el incremento de subsidio solicitado para Angel Brito Aravena y Gloria Bello Oyarce será otorgado a Danisa de Lourdes Palape Soto, cédula de identidad N° 8.293.124-4 y Mauricio Olate Salas cédula de identidad 7.805.092 -6, respectivamente, en calidad de titulares del subsidio y cónyuges del Sr. Brito Aravena, y de la Sra. Bello Oyarce.

Que, los llamados especiales destinados al otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por el D. S N° 49, (V. y U.), de 2011, para personas que resultaron damnificadas producto del sismo ocurrido en la Región de Tarapacá en el año 2014, consideraron un monto destinado a la provisión e instalación de sistemas solares térmicos.



- 5) Que, los antecedentes de los proyectos de las personas señaladas en el Considerando 1), ingresados en la plataforma informática, por error no consideraron los montos para la provisión e instalación de sistemas solares térmicos, en circunstancias que dichos proyectos si los consideran.
- 6) Que, según lo informado por la Directora del SERVIU de la Región de Tarapacá, el monto de subsidio otorgado a las familias individualizadas en el Considerando 2), resulta insuficiente, debido a que la instalación de los sistemas solares térmicos, implica el desarme de elementos de la estructura de cubierta que ya están instalados, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Dispónese el aumento en el monto de subsidio del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N°49, (V. y U.), de 2011, a cada una de las personas y por los montos que se señalan a continuación, de la Región de Tarapacá, quienes son beneficiarios de un subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.), de 2011, en las Resoluciones Exentas citadas en los Visto c), d), e), f), g) y h), de la presente resolución:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO INCREMENTO UF
1	LETICIA PAULA APATA CARLOS	12026001-4	8
2	MAURICIO ISMAEL OLATE SALAS	7805092-6	58
3	DANISA DE LOURDES PALAPE SOTO	8293124-4	58
4	CLAUDIO SEGUNDO CANCHAYA CAMPOS	10729017-6	8
5	MOISES ALEXIS CERDA GUAJARDO	4681765-6	58
6	JOSE MANUEL ESPINOZA VEJAR	7928560-9	58
7	JULIA FLORENTINA ESTAY EVANS	5285416-4	8
8	JUAN HERIBERTO FARIAS GEORGE	8602151-K	58
9	ALBERTO DANIEL GALLEGOS ARENAS	9430471-7	58
10	PATRICIA XIMENA GOMEZ PAUCAY	10695976-5	58
11	ORLANDO HERNAN ITURRA CARRASCO	3837986-0	8
12	ARMIN MAMANI CALLAPA	24083961-K	58
13	FRANCISCO JAVIER ORDEN GONZALEZ	13834267-0	58
14	ALEXANDER RAUL PALMA ARRIAGADA	15579503-4	58
15	MARCELLA CLAYROL RON ESCOBAR	9400779-8	58
16	MARIA ADRIANA VALDEBENITO LIZANA	4775322-8	58
17	JUANA LIDIA VIDAL AGÜERO	7882681-9	58
18	JUAN FRANCISCO VALDEBENITO BOBADILLA	13041874-0	58
19	SERGIO ALEJANDRO VILLAGRA VELASQUEZ	10287704-7	58
			902

2. Los subsidios asignados mediante la presente Resolución, correspondientes a **902 Unidades de Fomento**, se imputarán a los recursos dispuestos para el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2017, de la Región de Tarapacá.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

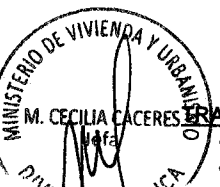


PAULINA SABALL ASTABURUAGA  
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

IVÁN LEONHARDT CÁRDENAS  
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO



TRANSCRIBIR

- GABINETE MINISTRO
- GABINETE SUBSECRETARIO
- SERVIU Y SEREMI REGIÓN DE TARAPACÁ
- DINFO
- SIAC
- SECRETARIA DPH
- LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- OFICINA DE PARTES